



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-356

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad rural con el propósito de que la policía estatal cuente con dos áreas, una unidad de inteligencia rural y una división de policías rurales, con el propósito de recuperar y garantizar la seguridad en el campo tamaulipeco así como el libre tránsito de personas y mercancías producidas en el medio rural del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

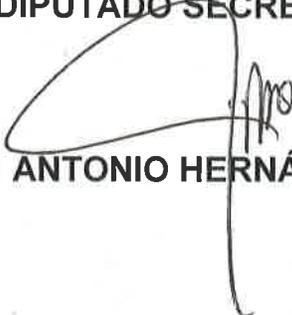


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 6 de agosto del año 2019
DIPUTADA PRESIDENTA**


JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ

DIPUTADO SECRETARIO


JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADO SECRETARIO


ALEJANDRO ETIENNE LLANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD RURAL CON EL PROPÓSITO DE QUE LA POLICÍA ESTATAL CUENTE CON DOS ÁREAS, UNA UNIDAD DE INTELIGENCIA RURAL Y UNA DIVISIÓN DE POLICÍAS RURALES, CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL CAMPO TAMAULIPECO ASÍ COMO EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y MERCANCÍAS PRODUCIDAS EN EL MEDIO RURAL DEL ESTADO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.